



## ACTA DE ADJUDICACIÓN

**DÍA: 12/09/2017**

**HORA: 11,50 HORAS**

En la Ciudad de Jaén, siendo el día y hora arriba indicada, se constituye en la Concejalía de Hacienda y Contratación la Mesa de Contratación para la adjudicación correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA AUDITORIA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA, VÍA, INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN".

Se constituye la Mesa, conforme a lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación de la siguiente forma:

Presidente:

D. Manuel S. Bonilla Hidalgo, Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación

Vocales:

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Rubio Maya, Viceinterventora

D. Santiago Criado Delgado, Técnico Municipal

D. Miguel Contreras López, en representación del grupo municipal del PP.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Gámez García, en representación del grupo municipal del PSOE

D. Manuel Montejo López, en representación del grupo municipal de Jaén en Común.

D. Iván Tomás Martínez Díaz. Concejales no adscritos.

Secretaria:

Josefa Perea de la Poza, Jefe del Negociado de Contratación

El Sr. Presidente pasa la palabra a D. Santiago Criado Delgado quien procede a la lectura del informe de valoración emitido, que se adjunta como anexo.

Por la Mesa de Contratación, en acto público se da cuenta del informe emitido y a la vista del mismo y de la baremación efectuada

por el técnico municipal se propone, por unanimidad, la adjudicación del contrato denominado "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA AUDITORÍA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA, VÍA INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN"

Leída que fue por la Secretaria actuante, la firma en prueba de conformidad en la fecha arriba indicada.

El Presidente

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Fdo.: Josefa Perea de la Poza





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN**



**SERVICIO DE URBANISMO  
SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS  
EXPTE.: 121/08  
S/RFA.: 80/16  
Al contestar cite nuestra referencia. Gracias**

**ASUNTO: SI/ CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA AUDITORIA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA, VÍA, INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN.**

**INTERESADO: NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN.**

En fecha 14 de julio del presente y con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se procedió a dar trámite de audiencia al licitador QUALICONSULT, cuya proposición económica se hallaba incurso en oferta económica desproporcionada.

Mediante escrito de fecha 24 de julio del presente enviado mediante e-mail al negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, dicha mercantil aporta justificación de la oferta presentada, en la que se observa que parte de los documentos aportados se encuentran redactados en lengua no oficial en nuestra Comunidad Autónoma Andaluza, y que la oferta presentada por el licitador supone un balance negativo para la empresa de 13.970,00 €.

Por lo tanto la mercantil QUALICONSULT, no justifica la valoración de la oferta y ni precisa las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respecto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado, según establece el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

A tenor de lo anterior no se admite la justificación de la oferta económica por desproporcionada, procediendo a la baremación del resto de los licitadores no incurso en oferta desproporcionada, según los criterios establecido en el el PPTP en su apartado 6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS, y cuyo desglose se acompaña a presente informe.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN**



A la vista del resultado de la baremación efectuada, el licitador que alcanza la máxima puntuación es la mercantil **INGEROP T3, S.L.** con un total de 100 puntos, postulándose como oferta más ventajosa.

Lo que se informa para su conocimiento e inclusión en el expediente correspondiente.

Jaén, 23 de agosto de 2017  
EL INGENIERO T. INDUSTRIAL.

Fdo.: Santiago Criado Delgado



**SR. JEFE DE SERVICIO DE URBANISMO.**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA AUDITORIA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA, VÍA, INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN**



LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA CRITERIO 6.1	PTO.	MEJORA EH CRITERIO 6.2	JE	EPBMTIT	EMATSC	EET	EPVAV	PTO.	MEJORA SO CRITERIO 6.3	PTO.	PTO. TOTAL
GPO INGENIERÍA DE SISTEMAS, S.L.U.	43.700,00 €	68,741	NO						0	SI	20	88,741
INSERAIL, S.L.	43.957,00 €	68,340	NO						0	NO	0	68,340
ARDANUY INGENIERÍA, S.L.	41.250,00 €	72,824	NO						0	SI	2,25	75,074
AUDINGINTRAESA, S.A.	40.465,00 €	74,237	NO						0	NO	0	74,237
QUALICONSULT	34.000,00 €	EXCL.	NO						0	NO	0	
INGEROP T3, S.L.U.	37.550,00 €	80,000	NO						0	SI	20	100,000

Jaén, 23 de agosto de 2017  
El Ingeniero T. Industrial

Fdo.: Santiago Criado Delgado

